

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *21* de enero de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación pública, a fin de lograr la provisión de material de vidrio, con destino a los Laboratorios de Toxicología y Química Legal, de Análisis Clínicos, Biológicos y Bacteriológicos, de Anatomohistocitopatología, Museo Forense y Jefatura de Obducciones de la Morgue Judicial; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 46/51.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA (A 164.889.750.-), de la siguiente manera:

A 114.107.750.- a la Cuenta "Piedras, vidrio y cerámica" (1-05-003-1-12-1210-209);

A 24.542.000.- a la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-003-1-12-1210-208);

A 22.265.000.- a la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-003-1-12-1210-225);

A 945.000.- a la Cuenta "Papel, cartón e impresos" (1-05-003-1-12-1210-205);

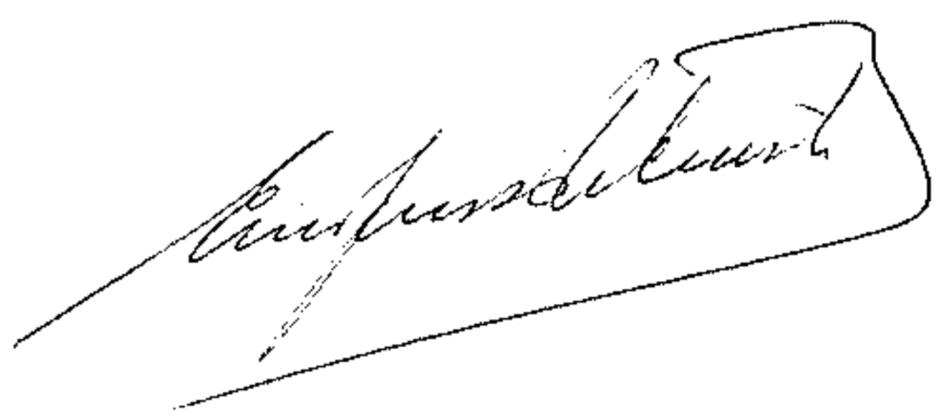
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

A 2.960.000.- a la Cuenta "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-003-1-12-1210-210) y

A 70.000.- a la Cuenta "Maquinarias y herramientas" (1-05-003-1-4-4110-276) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI